



**UNIDAD 102 - 702**

DORM.	Á. PROPIA + MUROS (m <sup>2</sup> )	TERRAZAS (m <sup>2</sup> )	Á. COMÚN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
1	39,55	1,45	4,0	45,0

Dentro del área propia están comprendidos: la totalidad de muros exteriores, muros interiores y muros separativos de áreas comunes; los ductos ubicados dentro de la unidad y el 50% de muros separativos entre unidades.

Esta área no coincide con la indicada en planos de mensura.

El área de terrazas incluye los metrajes de terrazas principales y de servicio.

El área común se refiere a la cuota parte de pallier correspondiente a cada unidad que accede por el mismo.

Las dimensiones y contenidos podrán sufrir variaciones de orden estético, funcional o reglamentario durante el proceso de obra, siempre que se cumpla con las normativas vigentes y sin que esto implique notificación previa. El equipamiento es de carácter ilustrativo y se representa en los gráficos únicamente a modo informativo.

